

Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

MIVAH-AI-012-2019

San José, 21 de febrero de 2019

Señora
Irene Campos Gómez.
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

Asunto: Informe del Gestor de Seguimientos de Recomendaciones emitidas por la Auditoría al 31 de diciembre del 2018.

Estimada señora:

En cumplimiento del Artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 8292, me permito adjuntar el estado de las recomendaciones emitidas mediante los informes de auditoría interna al 31 de diciembre de 2018.

Los resultados fueron expuestos por el suscrito el día 18 de febrero de 2019, en las reuniones de Directores que semanalmente se celebra con su persona, la presencia del Sr. Viceministro, las Directoras de Programa, los Jefes de cada Despacho. Adicionalmente es necesario indicar que también se contó con la presencia de la Secretaría Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos a solicitud de mi persona.

En el cuadro N° 1, se muestran una serie de temas puntuales que requieren de su atención, en especial lo relacionado a Dedicación Exclusiva, Vacaciones, Archivo Institucional y Fumbambú; entre otros.

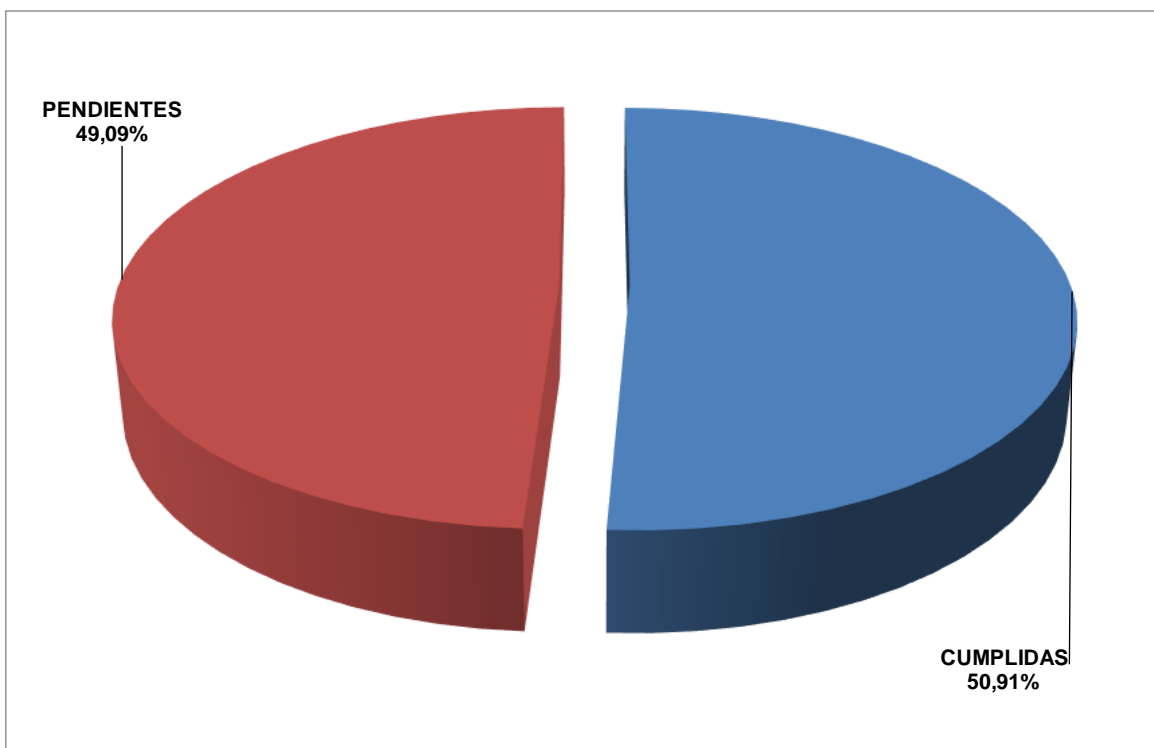
**CUADRO N° 1
AUDITORÍA INTERNA
GESTOR DE SEGUIMIENTOS
DISTRIBUCIÓN POR ANTIGÜEDAD DE LOS PENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

PERIODO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Observaciones
CANTIDAD	2	2	7	1	1	14	Se observa que existen temas importantes que requieren atención de la Jerarca y que son de gran relevancia para el Ministerio, como Dedicación Exclusiva y Vacaciones que tienen 18 meses de vencidos, el tema del Archivo Central que se encuentra vigente desde el año 2015, entre otros aspectos.
	Archivo Central	Contraloría General de la República / Capacitaciones	Archivo Central (6) / Proveeduría Institucional (1)	Vacaciones	Dedicación Exclusiva	Viceministro de Vivienda / OGIRH (7)	

Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

Cabe destacar que cada una de las Directoras y los Jefes de Despacho del Ministerio ha venido realizando importantes esfuerzos en el proceso de implementar las recomendaciones emitidas desde esta auditoría, sin embargo, como se observa en el gráfico N°1, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, se logró un cumplimiento del 50.91% de las recomendaciones, quedando pendientes de implementar el 49.09%.

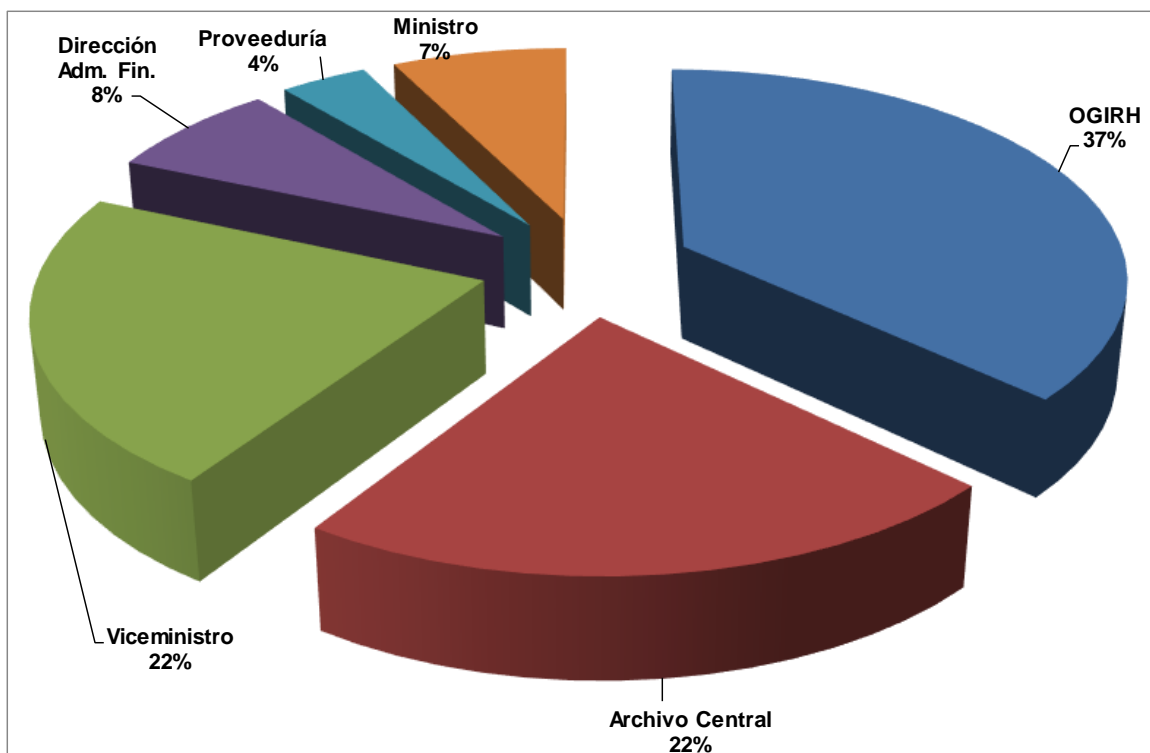
GRÁFICO N° 1
AUDITORÍA INTERNA
GESTOR DE SEGUIMIENTOS
DETALLE RECOMENDACIONES PENDIENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018



En el gráfico N°2 puede observarse la distribución de los pendientes en cada una de las áreas administrativas.

Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

GRÁFICO N° 2
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
GESTOR DE SEGUIMIENTOS
DETALLE DE PENDIENTES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018



Criterio:

Según lo establecido en la Ley 8292, Ley General de Control Interno, en su artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno ***“En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:***

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.

Es importante señalar que, el gestor de seguimiento de las recomendaciones es una actividad continua que se actualiza o alimenta cada vez que se recibe información de la administración activa.

Gestor de Seguimientos de la Auditoría Interna

Recomendación:

Consideramos de suma relevancia y en virtud de lo establecido en la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en su el Título N° 3, capítulo 6to que se refiere a la Evaluación del Desempeño, la importancia de considerar dentro de los “compromisos” asumidos por los titulares subordinados, se considere la inclusión de los pendientes de Auditoría en la definición del sistema de evaluación del desempeño, para lo cual requerimos de ser posible que desde su Despacho, se giren las indicaciones a las Directoras y Jefaturas para que incorporen este aspecto en sus evaluaciones de desempeño anuales.

En el trabajo de campo sobre el documento que se adjunta (Ver archivo Excel), participaron los funcionarios Ronald Araya L., Lizeth Segura C., Juan Vicente Jiménez R. y Rodrigo Madrigal.

Con la mayor estima,

Oldemar Hernández A.
Auditor Interno

Ronald Araya Leandro
Supervisor de Auditoría

Cc Digital. Directores de Programa, Jefes de Departamento y Encargados.
Gestor de Seguimientos.
Archivo.